

Estudio No. 08-2026
Pago de Pensiones de los afiliados del RCC

I. Alcance

Revisar el pago de pensiones de los afiliados del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), del 01/01/2025 al 31/12/2025.

II. Objetivos

1. Validar si el Departamento Financiero Contable, realiza el pago a los pensionados y jubilados del RCC, conforme a la normativa existente.
2. Determinar la existencia de autorización formal y convenios interinstitucionales, que justifiquen las deducciones efectuadas al afiliado.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos:

- Mediante la revisión de los casos muestreados, se confirma que el Departamento Financiero Contable, ejecuta el proceso de pago a los afiliados del RCC de manera efectiva, en cumplimiento con la normativa interna.

Al respecto, se determinaron oportunidades de mejora comunicadas a la Administración, en cuanto al expediente del afiliado y el registro de códigos en el Sistema de Servicio al Cliente del RCC, así como un caso con el número de la cuenta cliente diferente a la reportada en el sistema, todas las cuales fueron corregidas satisfactoriamente.

- Se evidenció la existencia de convenios interinstitucionales entre las entidades financieras y gremios, con JUPEMA, y que éstos cumplen con las formalidades establecidas, además, se encuentran custodiados por la Unidad de Cuenta Individual del Departamento Financiero Contable.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 040-2026 del 09/04/2026.